

## REPÚBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

TH-FP-1320

Santa Marta, 04 de Noviembre de 2016

Señor:

**CARLOS ARTEAGA ESPAÑA** 

E.S.M.

Ref: Respuesta oficio PQR10144.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada el 20 de Octubre de 2016, permítame informarle que no está clara su Petición, no menciona que prestación económica está solicitando, si son cesantías parciales o definitivas, cada prestación tiene un formulario que debe diligenciar ante esta Secretaria, adicionalmente no aporta dirección para notificación como requisito obligatorio para darle respuesta a su Derecho de Petición.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,

WARINA VALENZUELA YANES

Técnica Operativa S. E. D. – Magdalena

Proyecto: Juan Carlos Rubiano